



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Nava
Juan Cañal Canteli
24/09/2025



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Nava
Paloma Rubiera Varela
24/09/2025



Ayuntamiento de
Nava

NIF: P3304000G

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 24062W

DECRETO DE ALCALDÍA ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 letra c) de la Ley de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión de ordinaria de Pleno, el día 29 de septiembre a las 20:00 horas en el salón de sesiones del Ayuntamiento a la que asistirán sus miembros, a los que se les notificará la presente convocatoria, y mediante la puesta a disposición del expediente 24062W y, si el día y la hora señalados no existiese el quórum necesario para celebrar válidamente la sesión, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria en los plazos que marca la ley.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 28 de julio de 2025. N.º 5/2025
- 2.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 2025. N.º 6/2025
- 3.- [Expediente 25710J: Modificación de crédito 27/2025 de suplemento de crédito: aumento del coste de abastecimiento de agua ante la situación de escasez](#)
- 4.- [Expediente 25760D: Conformidad ocupación monte utilidad pública 154 para instalación cable fibra óptica por Ibio Infraestructuras,SL](#)
- 5.- [Expediente 26056P: Conformidad para ocupación MUP 154, para desbroce y acondicionamiento de camino en monte Felguérón](#)
- 6.- [Expediente 25904D: La adhesión de este Ayto. a la petición a la ONU para el día 3 de abril como día internacional del municipalismo](#) (Moción conjunta (PSOE, PP y Asturianistes))
- 7.- Mociones de urgencia.
- 8.- Decretos de Alcaldía n.º 894 de 22 de julio al n.º 1187 de 23 de septiembre.
- 9.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Incluir el presente Decreto en el Libro Oficial de Resoluciones.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El desarrollo de la sesión podrá ser visualizado en streaming a través del siguiente enlace: <https://videoactas.smartis.es/aytonava/>

De todo lo cual, la Secretaria General Municipal toma razón, a los efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones en aras de garantizar su integridad y autenticidad en los términos dispuestos en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018.

Documento firmado electrónicamente a la fecha de la firma.

Ante mi, la Secretaria



AYUNTAMIENTO DE NAVA

Código Seguro de Verificación: HACA AAWJ FHEL KLHH 3CQU

Resolución N° 1190 de 24/09/2025 "Convocatoria Pleno ordinario 29 de septiembre de 2025" - SEGRA 6793

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://aytonava.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 1